



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comisión de Igualdad de Género
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

08 de diciembre de 2021

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Muy buenos días, diputadas. Les doy la más cordial bienvenida a esta sesión. Voy a solicitar a la Secretaria que proceda a pasar lista de asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para dar inicio a esta presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia de las integrantes de esta comisión.

Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño: presente.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: presente.

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano, la de la voz: presente.

Diputada Isabela Rosales Herrera: presente. Gracias.

Diputada Marcela Fuente Castillo: presente, diputada Secretaria.

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: presente. Buen día a todas.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: presente. Buen día también.

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana: presente, diputada Secretaria. Buenos días a todas

Diputada Mónica Fernández César:

Se informa a la Presidencia que se cuenta con la asistencia de 8 diputadas integrantes de esta Comisión. Hay quórum.

Buenos días a todas.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada Secretaria.

Antes de pasar a la lectura del orden del día, me gustaría someter a consideración de las presentes, la inclusión de la opinión respecto al proyecto de presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022, específicamente en lo que compete a esta Comisión.

Sabemos que es muy apresurado poner a consideración de ustedes esta opinión, por lo que en su momento y si así se resuelve en la votación correspondiente, podríamos declararnos en sesión permanente hasta el viernes 10 de diciembre, fecha límite para remitir la opinión. Secretaria, si me hace favor de preguntar a las presentes.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a preguntar a las presentes si están a favor de la inclusión de la opinión de referencia.

Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño: por la afirmativa.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: a favor .

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputada Marcela Fuente Castillo: en pro .

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: a favor.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor.

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana: a favor.

Diputada Mónica Fernández César: a favor, pero sí me gustaría comentar que esperemos que después sí tengamos en algún momento tener una previa y una disculpa por la tardanza, pero no me daba acceso como panelista. Sí me gustaría que después estos temas que estamos aprobando, que yo no tengo ningún problema, al contrario, voy a favor pero sí después poderlo platicar previamente.

Es cuanto, gracias.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, se aprueba la inclusión en el orden del día del punto a consideración y se hace la incorporación de la diputada Mónica Fernández a esta sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias. Y tomo nota de su comentario, diputada Mónica. Mañana lo ampliamos en la sesión, lo comentamos.

Muchas gracias, diputada Secretaria. Ahora le solicito le dé lectura a la orden del día por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia procedo a dar lectura a la orden del día de esta sesión.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión de instalación.
- 4.- Aprobación de la versión estenográfica de la sesión de instalación.
- 5.- Aprobación del programa anual de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México.
- 6.- Presentación de la dinámica de trabajo del Parlamento de Mujeres del Congreso de la Ciudad de México 2022.
- 7.- Aprobación del acuerdo por el que se establece el formato para la realización del parlamento de Mujeres de la Ciudad de México 2022.
- 8.- Aprobación de la convocatoria para la realización del parlamento de mujeres de la Ciudad de México 2022.
- 9.- Aprobación del proyecto de investigación para el centro de estudios legislativos para la igualdad de Género.
- 10.- Discusión y en su caso aprobación de la opinión emitida respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción XVI del artículo 31 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en materia de gabinetes paritarios, presentada por la diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz del grupo parlamentario de MORENA.
- 11.- Discusión y en su caso aprobación de la opinión emitida respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea y adiciona el artículo 7 al libro segundo parte

especial de los delitos contra la vida, la integridad corporal, la dignidad y el acceso a una vida libre de violencia del Código Penal para el Distrito Federal, presentada por la diputada maría de Lourdes González Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Discusión y en su caso aprobación de la opinión emitida, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, para la promoción de nuevas masculinidades, presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario de MORENA.

13.- Discusión y en su caso aprobación de la opinión emitida, respecto a la propuesta de iniciativa del Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2 y 10 Bis de la Ley General de Salud, sobre la objeción de conciencia relacionada con la interrupción legal del embarazo, presentada por el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

14.- Discusión y en su caso aprobación de la opinión emitida, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se incentiva la participación de las empresas certificadas como familiarmente responsables en las compras del Gobierno de la Ciudad de México, presentada por el diputado Ricardo Rubio Torres, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

15.- Discusión y en su caso aprobación de la opinión emitida, respecto al proyecto de presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022, tomo 2, banco de información apartado J, anexo transversal del presupuesto de igualdad sustantiva por ser la materia de competencia de esta Comisión de conformidad con el artículo 89 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

16.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Ahora le solicito, Secretaria, solicite a las integrantes si es de aprobarse la orden del día de la sesión, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las diputadas integrantes de la Comisión si es de aprobarse el orden del día de esta sesión.

Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño: por la afirmativa.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor del orden del día.

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera:

Diputada Marcela Fuente Castillo: en pro.

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: a favor.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor.

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana: a favor del orden del día. Gracias.

Diputada Mónica Fernández César: a favor.

La mayoría se encuentra por la afirmativa.

Cumplida su instrucción...

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputada Gaby.

Si pudiera emitir mi voto, diputada Gaby, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se toma el voto a favor de la diputada Isabela y se aprueba por unanimidad la orden del día, diputada.

Cumplida su instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Ahora ya que se tiene aprobado el orden del día, le pido por favor si procede a dar lectura al siguiente punto del orden día.

LA C. SECRETARIA.- Como siguiente punto del orden del día, está la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Le solicito consulte a las integrantes de esta Comisión, si es de dispensarse la lectura del acta de la comisión de instalación, toda vez que ésta fue remitida en tiempo y forma para su conocimiento.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a preguntar si es de dispensarse la lectura del acta de la sesión de instalación.

¿Existe alguna diputada en contra?

No habiendo diputadas en contra, se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la sesión de instalación.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Ahora le solicito consulte a las diputadas presentes si es de aprobarse el acta de la sesión de instalación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a preguntar si es de aprobarse el acta de la sesión de instalación.

Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño: aprobada.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputada Marcela Fuente Castillo: a favor.

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: a favor.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor.

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana: a favor.

Diputada Mónica Fernández César: a favor.

Se aprueba el acta de sesión de instalación.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada. Y mientras le pido esto me pregunto si todas esas cosas no las podríamos hacer al mismo tiempo, pero bueno luego verifico el Reglamento.

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política que rigen los trabajos de las sesiones virtuales, le solicito consulte a las diputadas presentes, si es de aprobarse la versión estenográfica de la sesión de instalación.

LA C. SECRETARIA.- Podríamos para economizar un poco, preguntar si alguien están en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Exacto.

LA C. SECRETARIA.- Y Ya nos ahorramos el pase de lista repetitivo.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Sí, yo creo que debemos economizar tiempos porque son varios puntos del orden del día.

LA C. PRESIDENTA.- Varios.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a preguntar si alguien está en contra de aprobar en sus términos la versión estenográfica de la sesión de instalación.

No habiendo votos en contra, se aprueba el acta de la versión estenográfica.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

De conformidad con los artículos 204 fracción III, 222 fracción XI y 225 de nuestro reglamento, se presenta el programa anual de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, el cual contiene la programación de las sesiones ordinarios que habremos de realizar, los criterios generales para la metodología de trabajo en donde se señalan como principios rectores la igualdad, la diversidad sexual, la justicia social y la paz y asimismo se establece como metodología de trabajo la realización de mesas de trabajo, diálogo o foros que involucren a las poblaciones afectadas e interesadas en el análisis de los instrumentos legislativos.

Se mencionan las leyes marco que habrán de regir los trabajos de esta Comisión y se comparten las efemérides para el reconocimiento de las poblaciones que tienen a bien representar esta Comisión.

Si no hubiera comentarios de las diputadas presentes, le solicitaría, diputada secretaria, tenga a bien consultas si están a favor del programa anual de trabajo.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguien tiene algún comentario sobre el plan de trabajo?

Por instrucciones de la Presidencia se procede a preguntar si es de aprobarse el Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género.

Aquí tendremos que hacer la votación por tratarse de un tema importante y no solamente aprobación de acta.

Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño: aprobado.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano, a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputada Marcela Fuente Castillo:

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz:

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor.

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana: a favor, muchas gracias.

Diputada Mónica Fernández César: a favor.

Se aprueba el Plan de Trabajo de esta Comisión de Igualdad de Género.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias.

El siguiente punto del orden del día es lo relativo al Parlamento de Mujeres del Congreso de la Ciudad de México y esta exposición la vamos a acompañar de una presentación.

En lo que ponemos la presentación en pantalla, comentarles nada más que el parlamento surgió en la pasada legislatura y me parece que las compañeras fueron aprendiendo en la experiencia año con año mejorándola y en ese mismo espíritu nos dimos a la tarea de revisar la experiencia de los 3 años y a partir de comentarios de las mujeres participantes y de los resultados obtenidos, le mejoramos, creemos nosotras obviamente que les mejoramos un buen cacho y nos parece que quedó una cosa muy bella.

Entonces retomando la facultad que nos confiere nuestro Reglamento, el Parlamento de Mujeres será un ejercicio dirigido a toda la diversidad de mujeres mayores de 18 años de nacionalidad mexicana y con residencia en la ciudad de México.

La convocatoria se encontrará abierta del 10 de diciembre del 2021 al 10 de enero del 2022.

Las aspirantes deberán llenar un formulario electrónico y responder un cuestionario, deberán adjuntar en formato digital documento escaneado, identificación oficial, comprobante de domicilio, currículum en una sola hojita, carta de exposición de motivos donde expongan las razones por las que desean formar parte del Parlamento de Mujeres del Congreso de la Ciudad de México 2022 y cómo espera contribuir con ello a su comunidad.

Asimismo, debe resaltar su interés en alguno de los siguientes temas: políticas públicas con perspectiva de género, presupuesto etiquetado y transversal para la igualdad de

género, la mujer en el ámbito laboral, derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, derechos de las mujeres lesbianas, bisexuales y trans, las mujeres y su aportación a los derechos culturales, mujeres migrantes.

El equipo técnico de esta Presidencia dará cuenta a las integrantes de la Comisión sobre la verificación del cumplimiento de los requisitos de cada una de ellas y se valorará y seleccionará a 66 aspirantes considerando que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Serán consideradas prioritariamente las aspirantes jóvenes, adultas mayores, con discapacidad, migrantes, las que han sido privadas de su libertad, indígenas, rurales de escasos recursos, afroamericanas, de minorías religiosas, las que han residido en instituciones de asistencia social, lesbianas, bisexuales, transgénero, transexuales o intersexuales.

(falla de audio) Ciudad de México 2022 será publicado en la página oficial del Congreso de la Ciudad de México y serán notificadas de su selección a más tardar el 14 de enero del 2022. La sesión de instalación se llevará a cabo el día 28 de enero del 2022.

En los trabajos del parlamento las participantes tendrán acceso a capacitaciones en las siguientes materias, de manera enunciativa más no limitativa: proceso legislativo, educación para la paz y derechos humanos, es decir, el asunto de la capacitación lo metimos porque nos pareció importante como hacer una especie de intercambio, las mujeres aportan su tiempo, su reflexión sobre hacia dónde debería de ir un determinado instrumento legislativo, y a cambio nos hacemos cargo de ofrecerles estas preparaciones en proceso legislativo, educación para la paz, derechos humanos.

Todavía estamos en el proceso de conseguir que el Congreso dé algún tipo de certificación al respecto para que tenga validez, lo más oficial posible.

Así que si no hubiera alguna objeción le solicitaría a la Secretaria someta a votación en un solo acto tanto el acuerdo como la convocatoria y también comentándoles que igual vale la pena que platiquemos un poquito en los tiempos de, en esos tiempos eternos de pronto de las sesiones, sobre el parlamento y podemos ir haciendo algunas mejorías sobre la práctica o incluir cosas que nos resulten interesantes sobre la práctica; y a la hora de las solicitudes y los temas de conversación de las solicitantes, pues seguramente será también para nosotras mucha fuente de conversación y mucha fuente de información de lo que está pensando la ciudadanía.

Entonces ahora sí le solicito, Secretaria, someta a votación en un solo acto tanto el acuerdo como la convocatoria.

LA C. SECRETARIA.- Diputada, a mí me gustaría hacer nada más ahí un comentario, la diputada Ana Villagrán también quisiera hacer comentario.

No está mencionado aquí en el acuerdo ni en la convocatoria, pero me parece que sería importante, que las mejores iniciativas o puntos de acuerdo que se procesen dentro del Parlamento de Mujeres puedan tener eco en la Comisión y que a su vez sea un acuerdo de esta Comisión presentarlas ante el pleno del Congreso de manera que todas estemos apoyando estos documentos.

Me parece que eso sería importante porque eso trasciende el ejercicio del Parlamento de Mujeres si se traslada en este eje de parlamento abierto al Congreso de la Ciudad, y eso me parece invaluable, porque es un buen ejercicio en donde se involucra a las mujeres, sí, pero ahí quedaría. Entonces me parece que es necesario poder hacer eco de estas iniciativas y estos puntos de acuerdo hacia el pleno del Congreso.

Esa sería mi aportación.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene toda la razón, diputada, de hecho sí lo habíamos pensado y ya no lo pusimos por burras, pero tiene todo el sentido del mundo y además estaría precioso que lo presentáramos como Comisión. ¿No?

LA C. SECRETARIA.- Claro, claro.

LA C. PRESIDENTA.- Toda esta colectividad.

Por supuesto, me parece una gran idea. Si todas están de acuerdo, lo agregamos.

Diputada Villagrán.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- Muchísimas gracias.

Pues justamente secundando a mi compañera diputada Secretaria Gaby, también me parece una gran oportunidad.

Yo tuve la gran oportunidad de trabajar como asesora en la VII Legislatura y yo misma organicé un Parlamento de Mujeres en aquel entonces y mujeres que conocían el parlamento de aquel entonces, hace ya más de 4 o 5 años, hoy siguen su participación política a mi lado, en mi partido político. Entonces el Parlamento de Mujeres se me hace una gran oportunidad para empoderar a capitalinas y que vean de qué se trata esto.

Entonces pues sí, a mí me gustaría mucho que tanto (falla de audio)

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún otro comentario?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Una pregunta: ¿En esta queja que se hace extensiva o de conocimiento de esta sesión, o no queja sino observación, sobre iniciativas que se trabajaron en el Parlamento, hay algún conocimiento de qué iniciativas son?

Digo, sí creo que el Parlamento está hecho para ampliar el espectro de intereses en cuanto a los derechos de las mujeres, a las preocupaciones, intereses y que además las mujeres somos muy diversas en cuestión de desarrollo, de personas, de expectativas, y ahora afortunadamente pues estamos en un universo mucho más amplio, profesional, de trabajo, y eso hace mucho más amplia la gama de intereses sobre todo en la actualización de la ley.

Yo no tengo conocimiento, por ejemplo, qué iniciativas y bajo qué circunstancia pudieron trascender al Congreso y por qué habría habido iniciativas que las propias diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género no las retomaron, porque más allá de que sí nos obligemos, no logro entender si hay alguna razón por la cual por iniciativa personal o individual no se retomaron todas.

Dicho esto, también me parece muy importante la iniciativa que hace la diputada Gaby Quiroga y yo no sé si esto sea limitante, pero me gustaría plantearlo. En tanto que no sé por qué no se retomaron que fueron producto del Parlamento, sí me gustaría plantear en ánimo de que trascienda algo que no le dé el avión a las mujeres que participan en el Parlamento y que nada más sea un mecanismo en el cual se reproduzca un trabajo en la tribuna del Congreso, que pudiera incluso retomarse las iniciativas que logran consensos, porque entiendo que se va a garantizar una diversidad de actoras mujeres que van a solicitar participar en el Parlamento; y en esta pluralidad de ideas, cuando se construye un consenso sobre una iniciativa, un mayor consenso, quiere decir que estamos representando a muchas mujeres con ello.

Lo digo por el carácter general de la ley, sin dejar de pensar que aún cuando hay un carácter general de la ley hay particularidades de una parte de la sociedad que tienen que estar plasmadas en la ley. Ya me extendí.

LA C. PRESIDENTA.- Si le parece, diputada Batres, estoy pensando, bueno, nosotras estamos revisando, de parte del equipo de la Comisión estamos revisando en efecto las iniciativas e instrumentos legislativos que se propusieron en los 3 Congresos anteriores para ver si hay alguno que se pueda proponer, etcétera, a ver si hay uno que se atoró por ahí, y les propongo que en la siguiente reunión que tengamos, en nuestra siguiente sesión, pues les cuento, les contamos de todas esas iniciativas y qué pasó; y probablemente a partir de ahí podríamos hacer un ejercicio de rendición de cuentas que me parecería importante, que es contarles a todas esas mujeres involucradas qué pasó con sus herramientas, por qué no siguieron. Es decir, en una breve descripción como contarles un poco pues dónde se atoró, por qué ya no tuvo sentido, etcétera, me parecería que podríamos sumar ese aprendizaje.

Déjeme medirle el agua a los tamales en ese sentido para ese trabajo, digamos, el de comunicarle a las mujeres participantes el por qué no fueron subidas tales o cuales iniciativas, rescatar las que sin duda valga la pena y las analizamos juntas y en una de esa podemos actualizarlas y subirlas y probablemente podamos trabajar eso en las siguientes dos sesiones, si les parece bien.

Entonces ahora sí, si les parece, incluyendo estas dos cuestiones que tendría que ser el reporte de resultados de las anteriores y qué iniciativas andan por ahí sueltitas esperando ver la luz y adjuntando un reporte muy resumido para informar las que no vieron la luz y no verían la luz cuáles son las razones técnicas, si podemos ahora sí someter a votación en un solo acto tanto el acuerdo como la convocatoria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a preguntar si es de aprobarse el acuerdo y la convocatoria para el Parlamento de Mujeres del Congreso de la Ciudad de México 2022.

Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño: por la afirmativa.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana:

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera:

Diputada Marcela Fuente Castillo: a favor.

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: a favor.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor.

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana: a favor.

Diputada Mónica Fernández César: a favor.

Diputada América Rangel Lorenzana: a favor.

Se aprueba el acuerdo y la convocatoria para el Parlamento de Mujeres del Congreso de la Ciudad de México 2022.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada Secretaria.

Ya nada más una última consideración sobre el Parlamento, comentario para todas, que sería: En cuanto saquemos la convocatoria, que nos demos a la tarea de difundirla para que justo haya mujeres de todos colores y sabores, de todas las ideologías presentes, eso sin duda que lo hará mucho más rico. Muchísimas gracias, diputada Secretaria.

Continuando con nuestro orden del día, se propone a ustedes realizar una solicitud de investigación para el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género sobre la situación en la que se encuentran las mujeres que se dedican a las artes y la cultura.

Resulta importante realizar un análisis sobre la legislación a nivel local, nacional e internacional a efecto de robustecer nuestro marco legal para que éste reconozca, apoye, fomenta y proteja la participación de las mujeres en estas áreas, garantizando el completo respeto a sus derechos humanos y el ejercicio de su trabajo en las mejores condiciones laborales.

Es necesario enfatizar que la investigación artística es fundamental para el sector cultural como parte fundamental del sistema de las artes, la cultura y las humanidades.

Agregando un comentario más sobre este asunto, nada más resaltar que la población de mujeres artistas en la Ciudad de México es proporcionalmente mucho mayor al resto del país por una serie de condiciones de centralismo que así se ha dado, entonces es una población nutrida y es, en términos también de lo internacional, el arte de la Ciudad de México es regionalmente de los más importantes, entonces vale la pena para mejorar las condiciones de las mujeres artistas tener datos precisos de las condiciones, que no

tenemos nada de datos o están muy aislados y ese es el sentido de esta investigación que proponemos primero.

Diputada Secretaria, le solicito poner a votación la aprobación de esta solicitud.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a preguntar si es de aprobarse la solicitud de investigación para el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género.

Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño: por la afirmativa.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera:

Diputada Marcela Fuente Castillo: a favor.

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz:

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor.

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana: a favor de la solicitud.

Diputada Mónica Fernández César: a favor.

Se aprueba. Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada Secretaria.

Ahora procederemos a la discusión y en su caso aprobación de las propuestas de opinión de esta Comisión.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputada Presidenta, antes de pasar a las opiniones, ya sé que ya pasó, solamente es un asunto de forma, lo cual se puede resolver, pero no quiero dejar de hacerle la observación.

En el acuerdo por el cual se establece el formato para la realización del Parlamento de Mujeres de la Ciudad de México al final, cuando se hace el resolutivo, actualmente dice, en el proyecto dice: *Único.- Hágase del conocimiento de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política para los fines y efectos legales a que haya lugar.*

La propuesta de una servidora es: *Único.- Se aprueba el presente acuerdo en los términos establecidos. Hágase del conocimiento de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política para fines y efectos legales a que haya lugar.* Es decir, tiene que

acreditarse también, ahora con más razón porque ya fue aprobado, que se aprueba el presente acuerdo, porque es lo que le notificas a la Mesa Directivas, nada más, antes de que se me pase.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada Batres, así quedará.

Entonces ahora sí vamos a proceder a la discusión y en su caso aprobación de las propuestas de opinión que esta Comisión generó de conformidad con el artículo 87 de nuestro reglamento, o sea vamos a entrarle a la machaca.

La primera opinión es la emitida respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción XIV del artículo 31 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en materia de gabinetes paritarios, presentada por la diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, del grupo parlamentario de MORENA.

La diputada promovente señala que el objetivo de la iniciativa es lograr que se establezca por ley la integración paritaria en los gabinetes de la administración pública de las alcaldías, para que exista una representación justa e igualitaria entre mujeres y hombres en las estructuras orgánicas de éstas, estableciendo así una medida afirmativa que fortalezca la paridad transversal en la administración pública.

Después del análisis realizado, esta Comisión emite opinión positiva respecto a la propuesta de la diputada Nancy, pues de suma importancia contar con una legislación tan completa para garantizar la más amplia protección de los derechos humanos de las mujeres y su participación en la vida política.

Si ninguna diputada desea hacer uso de la palabra, se solicita a la Secretaria someta a votación la presente opinión.

LA C. SECRETARIA.- La diputada Valentina. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? La diputada Marlene. Solamente la diputada Valentina y la diputada Marlene, Presidenta, harán uso de la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- Perfecto. Gracias, Secretaria. Adelante, diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Muchas gracias.

Solamente para que, ya sé que lo que nosotras estamos votando es una opinión, pero hubo un error involuntario en la relación de fracciones. Está apuntada la modificación de la fracción XVI y, si no me equivoco, el sentido de la iniciativa que propone la diputada Nancy no es a la fracción XVI, es a la fracción XIV.

La fracción XIV actualmente, antes de la modificación, dice: *Verificar que de manera progresiva a la asignación de cargos correspondientes a la administración pública de la alcaldía, responda a criterios de igualdad y paridad.*

La fracción XVI dice: *El titular de la alcaldía asumirá la representación jurídica de la alcaldía y de las dependencias de la demarcación territorial en litigios en que sea parte, así como la gestión de los actos necesarios para la consecución de los fines de la alcaldía.* Viene otra frase. Lo cual queda muy claro que la intención de la diputada Nancy Marlene era modificar la fracción XIV y no la XVI.

Es importante que aunque nosotros solamente tengamos la encomienda de realizar la opinión como Comisión, se advierta de una vez que debe de ser la fracción XIV la modificada, respetando los tres puntitos suspensivos de cada una de las fracciones, porque no se está modificando ninguna otra más que, entiendo por el tema, la fracción XVI.

Es cuanto nada más.

LA C. PRESIDENTA.- Justo en la redacción de mi guion yo sí tengo la fracción XIV, pero en la propuesta de la diputada Nancy es donde dice XVI. Entonces nada más, diputada Nancy, para que lo anote, estaba teniendo problemas de conexión, para que quede bien la redacción.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Ya lo señaló la diputada Valentina, justo era sobre esa tema, incluso para que no exista alguna duda sobre ese error que hubo en las fracciones, que fue un error de dedo que se tuvo en el título, ya se emitió un oficio para aclarar y en ese sentido para que tengamos muy claro en dónde es la modificación, ya se hizo el trámite administrativo correspondiente para que tengamos mucha claridad.

Agradecer la opinión positiva, porque yo creo que es muy importante el tema de paridad en las alcaldías. Hemos estado observando que desafortunadamente, nos echamos un vistazo ahora a la conformación de las nuevas alcaldías y no se está respetando la paridad de género. Entonces, gracias por la opinión porque buscamos que también en estos niveles de gobierno, que son el nivel más próximo, se tenga la paridad que no se está cumpliendo.

Muchas gracias, compañera.

LA C. PRESIDENTA.- Ahora sí, si ya terminamos de hacer el uso de la palabra sobre esta opinión, solicito a la Secretaria someta a votación la presente opinión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a preguntar si es de aprobarse la opinión emitida respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción XIV del artículo 31 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en materia de gabinetes paritarios, presentada por la diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera:

Diputada Marcela Fuente Castillo: a favor de la paridad en todo.

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: a favor.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor.

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana: a favor.

Diputada Mónica Fernández César:

Se aprueba, diputada Presidenta. Cumplida su instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada Secretaria.

La siguiente opinión es la emitida respecto a la iniciativa con proyecto de decreto... (*Corte de audio*) al Libro Segundo, parte especial de los delitos contra la vida, la integridad corporal, la dignidad y el acceso a una vida libre de violencia del Código Penal para el Distrito Federal, presentada por la diputada María de Lourdes González Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La legisladora busca en su iniciativa regular la sustracción ilegal de información privada de equipos de cómputos, redes sociales privadas, sistemas informáticos o teléfonos móviles sin consentimiento, para exhibirla o amenazar con exhibirla a través de medios impresos, grabados o digitales, con el fin de causarle un daño, de obtener una acción y omisión contraria a la voluntad de la víctima, un beneficio personal o para un tercero.

Al respecto esta Comisión emite opinión positiva, siempre y cuando la Comisión dictaminadora tenga presente que ya se encuentran tipificadas conductas relacionadas o que derivan del doxing, entre ellas destacan el acoso, el robo de identidad, la violencia política en razón de género y la violencia digital y existe diversa legislación tanto a nivel federal como local en materia de protección de datos personales.

Si bien la violencia digital en contra de las mujeres es un fenómeno que requiere que el Estado adopte medidas para su erradicación, la iniciativa propuesta se centra de manera exclusiva en medidas punitivas, de esta manera se invisibiliza la dimensión social del fenómeno y se obstaculiza la construcción de políticas efectivas para remediarlo, además no se disponen medidas integrales que permitan a las mujeres que sufren este daño elegir el acceso a mecanismos distintos a la vía punitiva, que podrían ser más efectivos, rápidos y con menos riesgos de revictimización; asimismo, no se contempla la voluntad de las propias víctimas al omitir que el delito sea perseguido a petición de las propias personas afectadas por querrela.

Este elemento es importante para evitar iniciar investigaciones de oficio que pueden someter a las personas a procesos en los que no quieren verse involucradas, ya que podrían preferir soluciones alternativas que no las expongan a la revictimización.

Si ninguna diputada desea hacer uso de la palabra, solicito a la Secretaria someta a votación la presente opinión. Me gustaría ver si alguien solicita el uso de la palabra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguien quiere hacer algún comentario sobre este punto?

LA C. PRESIDENTA.- Estamos viendo en pantalla la presentación, no sé si convenga seguirla viendo, para ver justo si alguien necesita hacer uso de la palabra.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a preguntar si es de aprobarse la opinión emitida respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea y adiciona un capítulo VII al libro segundo, parte especial de los delitos contra la vida, la integridad corporal, la dignidad y el acceso a una vida libre de violencia del Código Penal para el Distrito Federal, presentada por la diputada María de Lourdes González Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera:

Diputada Marcela Fuente Castillo: a favor.

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: a favor.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama:

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana: a favor, y agradecida por este tema.

Diputada Mónica Fernández César: a favor.

Se aprueba, diputada Presidenta.

Cumplida su instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada Secretaria.

La siguiente opinión es la emitida respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, para la promoción de nuevas masculinidades, presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario de MORENA.

La propuesta señala que a efecto de erradicar la violencia en todas sus formas, es necesario construir una igualdad verdadera entre hombres y mujeres, que permita su reconocimiento como equivalentes ante la ley. La iniciativa pretende nombrar a las unidades de género como unidades de igualdad sustantiva y nuevas masculinidades, abarcando las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

Al respecto la Comisión emite opinión positiva; sin embargo y como se expone en los considerandos de la opinión, se sugiere a la Comisión dictaminadora retomar en su análisis las diversas perspectivas planteadas en favor de la igualdad de género, principio que se antepone al dominio del patriarcado.

En este sentido nada más me gustaría agregar o ampliar un poquito la explicación, es decir es importante por supuesto apoyar la construcción de masculinidades alternativas, menos tóxicas, etcétera, pero no desde el presupuesto de igualdad de género. No sé si me explico, es un asunto muy importante en la serie de opinión. Como el presupuesto sí tendría que salir de otro lado para dichas unidades que se generen a partir de la propuesta, pero la propuesta me parece en ese sentido muy importante.

Si ninguna diputada desea hacer uso de la palabra, se solicita a la Secretaria someta a votación la presente opinión.

LA C. SECRETARIA.- La diputada Valentina desea hacer uso de la palabra. ¿Alguien más? Solo la diputada Valentina, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Gracias, Presidenta.

Hay un considerando dentro del análisis en donde se propone modificar la terminología de equidad de género por igualdad de género, debido a que es la terminología correcta de conformidad con la perspectiva de género. Nada más en la forma en que se hace el considerando, quisiera cambiar la redacción y que dijera lo siguiente:

Considerando séptimo.- La Comisión de Igualdad propone aprovechar la modificación que hace en iniciativa el diputado Carlos Hernández Mirón, para que también se cambie, se modifique la terminología de equidad de género, porque si no pareciera que el que está poniéndole o el que le puso equidad de género fue el diputado Hernández Mirón y no es así, la ley está así. Entonces yo creo que es pertinente la modificación que plantea la Comisión, pero que se tome en consideración que no le es indicada, o sea no es achacado al diputado, que hay un momento de oportunidad dado que se están modificando esos artículos.

Nada más.

LA C. PRESIDENTA.- Perfecto, por supuesto que sí, diputada Batres, corregimos ese resolutivo.

¿Alguna otra diputada quiere hacer el uso de la palabra o ya vamos a votación de la presente opinión? Me parece que vamos a votación. Si la quiere someter, Secretaria, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a preguntar si es de aprobarse la opinión emitida respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, para la promoción de nuevas masculinidades, presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera:

Diputada Marcela Fuente Castillo: a favor.

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: a favor.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor.

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana: a favor.

Diputada Mónica Fernández César: a favor.

Se aprueba, diputada Presidenta.

Cumplida su instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada Secretaria.

La siguiente opinión es la que se emite respecto a la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2º y 10-bis de la Ley General de Salud, sobre la objeción de conciencia relacionada con la interrupción legal del embarazo, presentada por el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario de MORENA.

(Inaudible)... Personal médico y de enfermería que forma parte del Sistema Nacional de Salud, podrán ejercer la objeción de conciencia y excusarse de participar en la prestación de servicios que establece la ley a través de un Comité de Ética.

La opinión que emite esta Comisión es negativa, debido a que se considera que no es atribución en este tema en particular legislar desde lo local. Asimismo en los considerandos se menciona que la propuesta no es armónica con los lineamientos presentados por la Suprema Corte.

Si ninguna diputada desea hacer uso de la palabra, se solicita a la Secretaria someta a votación la presente opinión.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? No hay intervenciones, diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia se procede a preguntar si es de aprobarse la opinión emitida respecto a la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por

el que se reforman los artículos 2º y 10-bis de la Ley General de Salud, sobre la objeción de conciencia relacionada con la interrupción legal del embarazo, presentada por el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario de MORENA.

Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño: a favor de la opinión negativa. ¿Es correcto, verdad?

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera:

Diputada Marcela Fuente Castillo: a favor de la opinión negativa.

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: a favor de la opinión negativa.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama:

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana: a favor.

Diputada Mónica Fernández César: a favor.

Se aprueba, diputada Presidenta.

Cumplida su instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada Secretaria.

La siguiente opinión es la que se emite respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se incentiva la participación de las empresas certificadas como familiarmente responsables en las compras del Gobierno de la Ciudad de México, presentada por el diputado Ricardo Rubio Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado propone que las dependencias del Gobierno de la Ciudad realicen sus compras a empresas familiarmente responsables. Esta Comisión emite la opinión en sentido negativo, debido a que resulta fundamental el tema se retome desde la perspectiva del cuidado y el compromiso de que estas políticas de flexibilidad deriven directamente de las políticas de las empresas socialmente responsables, así como del tema de la igualdad sustantiva.

Por ello se sugiere a la Comisión dictaminadora considerar ahondar en lo propuesto en la presente opinión sobre políticas de cuidado, para sustentar su argumentación con perspectiva de género, esto debido a que a pesar de que en la iniciativa en su apartado

tercero se señala que la presente iniciativa no se configura formalmente una problemática desde la perspectiva de género, es necesario reconocer que históricamente la carga de cuidados ha recaído desproporcionadamente en las mujeres.

Si ninguna diputada desea hacer uso de la palabra, se solicita a la Secretaria someta a votación la presente opinión.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- A sí me gustaría hablar, por favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra, aparte de la diputada Ana Villagrán? Solamente la diputada Ana pidió la palabra, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Villagrán, adelante.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- Muchísimas gracias, Presidenta.

Este tema es un punto que presentó mi compañero diputado Ricardo Rubio y, bueno, transmito un mensaje de su parte dado que él no es integrante de la Comisión, él nos comenta que si podríamos considerar por favor en algún momento convocarlo como diputado proponente, a efecto de ampliar la información acerca de su propuesta. Esto lo señala porque en el artículo 274 del Reglamento del Congreso dice que tratándose de dictámenes el diputado que lo presente podrá hacer una intervención final o cuando así corresponda. Esto en el sentido pues nos quiere dejar bien claro cuál es su iniciativa,

Lo que él está proponiendo es que la Comisión dictaminadora verifique si el texto que propone la reforma tiene que ser incluido en los artículos que señala, debido a que no encuentra en concordancia con el texto vigente y la propuesta presentada. Asimismo sugiere que la Comisión dictaminadora considere ahondar en lo propuesto en la opinión sobre políticas de cuidado, para sustentar su argumentación con perspectiva de género; esto debido a que la iniciativa en el apartado tres señala que la presente iniciativa no se configura formalmente una problemática desde la perspectiva de género. Es necesario reconocer que históricamente la carga de cuidados ha recaído desproporcionalmente sobre nosotras las mujeres.

Entonces lo pongo a consideración de la Comisión si pudiéramos convocar al diputado proponente para que él nos explique a mayor profundidad lo que está solicitando.

LA C. PRESIDENTA.- Okey. ¿Alguna otra diputada quiere hacer el uso de la palabra? Yo no vería ningún problema en invitar al diputado Rubio, el asunto nada más que me queda la duda es que esto no es un dictamen, es solamente una opinión, entonces en ese sentido me parece que le tiene que solicitar a la Comisión de Administración Pública Local justamente ir a exponer su caso. Pero de este lado es digamos solamente la opinión. O sea, nuestra opinión es en función más como de la idea de familiarmente responsable, que ésa no necesariamente está sustentada a profundidad, no solamente por los tipos de familias que hay, no dudo que ya a estas alturas del partido todo mundo entienda que hay distintos tipos de familia, ya no nos peleamos con eso. Pero como todavía el peso de lo familiar recae en las mujeres, la perspectiva de género ahí no parece sustantiva, y las empresas socialmente responsables justamente no distinguen, cómo se llama, las empresas familiares o no familiares, ahí como que nos parece peligroso pensar que una empresa familiar es mejor que una empresa no familiar, no queda claro, como la propuesta del diputado Rubio en ese sentido eso y tiene que ver también con esta perspectiva de mirar las familias monoparentales a cargo de mujeres también desde una perspectiva empoderadora, no revictimizante. No sé si me explico.

Igual y vale la pena que lo comentemos en sesión, digamos una manera de conversación, de parte de las conversaciones que tenemos, pero en ese sentido de invitación me parece que tendría que ir a la Comisión de Administración Pública Local.

Diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JOSELYN VILLAGRAN VILLASANA.- Gracias. Lo que me comentan es que es un dictamen de opinión y que entonces lo que me está pidiendo el diputado Rubio que si lo podemos invitar antes de emitir opinión de su iniciativa en la Comisión para que él nos pudiera explicar precisamente qué es lo que está buscando, que porque lo que es necesario es que explique a fondo su iniciativa porque va a proteger a todas las familias sin distinción, entonces es necesario que entendamos el fondo de la iniciativa y porque nos señala, la iniciativa del diputado, mi compañero, está buscando el desarrollo del concepto de familia como familia sin hacer distinción.

Entonces, por eso nos está pidiendo el diputado si lo podemos invitar para que se retire del orden del día en este momento y que él venga a explicarnos y ya proceda a su votación, pero lo pongo a consideración, citando lo que me comentaron de que el Reglamento del Congreso sí permite al diputado promovente que venga, que si bien no es

el dictamen de la iniciativa como tal, es un dictamen de opinión, pero aplicaría en el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- Le propongo lo siguiente: Qué le parece si en cuanto se vote, si el dictamen se vota de forma negativa en la Comisión de Administración, o sea si se desecha ya lo podemos conversar para ver si se repunta, para ver si se representa después, pero pensaríamos que es buena idea vernos, pero después del dictamen que establezca la Comisión de Administración.

Diputada Fernández.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- Yo creo que no lo veo a consideración, yo no creo que sea una mala idea, lo que pide el diputado es sacarlo del orden del día en este momento para tener más argumentos, tal vez se va a pasar a Administración, pero podríamos tener más argumentos, mayor información sobre el tema que él está proponiendo. Yo no lo veo mal, al contrario, siempre es bueno tener más información sobre un tema, siempre es bueno analizarlo con mayor profundidad y qué mejor con la persona proponente sobre este tema.

Yo tal vez pediría ahí la moción en cuanto a las compañeras de la Comisión y a usted, Presidenta, se dé esa parte donde bajarlo en este momento, si él así en su consideración es pertinente, y poder darle el uso de la palabra en alguna otra sesión para que nos pudiera explicar lo que nos quiere decir.

Es cuánto mi participación, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Me parece muy bien, diputada Fernández. Entonces, someto a su consideración si lo sacamos del orden del día a fin de establecer después con el diputado una posible reunión.

LA C. SECRETARIA.- Procedo a la votación en ese sentido, diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidenta se procede a preguntar si se retira del orden del día este dictamen de opinión emitido respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se incentiva la participación de las empresas certificadas como familiarmente responsables en las compras del Gobierno de la Ciudad de México, presentada por el diputado Ricardo Rubio Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño: yo propongo conservarla en el orden del día, en contra.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana:

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera:

Diputada Marcela Fuente Castillo: en contra.

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: en contra también.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama:

Diputada Ana Joseline Villagrán Villasana: a favor de que se saque del orden del día

Diputada Mónica Fernández César: a favor.

Diputada Presidenta, tenemos un empate.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, estoy por el ánimo del consenso. Vamos a sacarla del orden del día. Diputada Villagrán, por favor dígame al diputado Rubio que podemos convocar a una reunión de trabajo para que le apoyemos en colocar la perspectiva de género como se debe, con mi equipo de trabajo y con el CELIC, que sería como la instancia correcta para eso y ya después vemos si lo regresamos a la Comisión. ¿Le parece?

LA C. DIPUTADA ANA JOSELYN VILLAGRAN VILLASANA.- Muchísimas gracias, Presidenta. Reconozco la voluntad de todas y de todos. Vamos a buscar tener un poquito más de organización interna, agradecer también a la diputada Mónica Fernández por su apoyo a la propuesta de mi compañero y estamos aquí a sus órdenes, entonces esperando para que lo convoquen. Muchísimas gracias, Presidenta, y todas.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Ahora vamos a la siguiente parte.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Podemos hacer un reconocimiento igual a la Presidencia de esta Comisión que privilegia el diálogo antes que su cargo en sí de *yo soy la presidenta*, reconocerlo, diputada Ana Francis, la facilidad de diálogo que brinda, esperamos que podamos siempre apelar a estas mejoras en nuestras relaciones políticas dentro de esta Comisión y se agradece siempre un buen trato y la apertura para tratar temas.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria. La siguiente opinión es la que se emite respecto al proyecto de presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022, tomo II, banco de información apartado J anexo transversal

del presupuesto de igual sustantiva, por ser esa la materia de competencia de esta Comisión, de conformidad con el artículo 89 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública solicitó a esta Comisión análisis del presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, por ello es que se trabajó esta propuesta basada en el análisis del anexo transversal de igualdad sustantiva.

En la opinión se realizan diversas observaciones a la alcaldía Álvaro Obregón, debido a que se detectó pocas acciones dirigidas a mujeres con discapacidad, a mujeres adultas mayores, por lo que dirigir este recurso solo para beneficio de las mujeres sería de gran beneficio para las habitantes de esta alcaldía.

Asimismo, no se encuentra la aplicación de la perspectiva de género para la aplicación presupuestal, entonces ahí hicimos varias opiniones. ¿Alguna diputada desea hacer uso de la palabra?

Primero solicitaría a la diputada Secretaria pregunte a los presentes si están de acuerdo en realizar la votación en este momento, que me queda claro que las estamos agarrando con los tubos puestos, pero en caso de que la votación resulte en sentido negativo, nos declararemos en sesión permanente y citaremos para el viernes 10 de diciembre para llevar a cabo esta votación.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? De entrada yo. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra sobre este punto?

En el sentido de la intervención, diputada Presidenta, es de que no conocemos como a detalle, ha sido poco el tiempo para poder tratar este punto y sí me parecería oportuno que pudiésemos declararnos en sesión permanente para darnos oportunidad de revisar la opinión que se está sacando y poder generar no solamente el conocimiento de todas a detalle de lo que estaríamos votando, a fin de poder hacer alguna aportación que pueda ser valiosa.

Sabemos que es un tema de gran responsabilidad y hay algunos detalles que habría que estarse mencionando o poniendo señalamiento específico, me parece que es oportuno poder hacerlo con tiempo.

Entonces, es en ese sentido más que estar en contra o a favor de la opinión, es conocer a detalle lo que estamos opinando sobre este tema.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguien más quisiera hacer uso de la voz?

Yo les propondría también en ese sentido que nos quedáramos en sesión permanente, les pido que lo observen con cuidado. Muchas veces lo que tiene que ver con la perspectiva de género, ahora sí que no es un asunto de mala onda, sino es un asunto de una serie de perspectivas que uno se tiene que sumar y no todo mundo tiene la perspectiva de género, no importan si es mujer o si es hombre y no es para azotarnos, al contrario es para sumar, observar y poder agregar perspectivas en las que sabemos que si no las agregamos, nos estamos dando un balazo en el pie.

Entonces, en ese sentido les pido que la observen con esa apertura, con esa idea de trabajar por las mujeres porque son observaciones sin duda que para mejorar, no para quitar, no para golpear, sino para mejorar la vida de las mujeres de las alcaldías.

Entonces, hay cosas que se pueden poner en el presupuesto de igualdad de género y hay cosas que no y eso es importante que lo miremos. Toda reparación o presupuesto colocado así en general, asumiendo que lo que pasa es que ahí van las mujeres y el presupuesto de igualdad de género tiene un sentido específico que tiene que ver con acciones específicas para mejorar la vida de las mujeres.

Ya dentro de ese marco nos agarraremos del moño por la perspectiva, pero no todo el presupuesto de igualdad, no todos se pueden meter ahí y hemos observado a lo largo de los años que muchísimos de nuestros compañeros, bajo pretexto de no sé qué, dicen *pues mételo ahí en género*, entonces eso. Nada más les pido que lo miren con esos ojos. *(Ininteligible)*...Una sesión abierta sometámoslo a votación. Nos quedamos en sesión abierta para que puedan revisarlo con calma, bueno ni tanta calma porque tiene que ser antes del viernes, pero nos quedamos en sesión abierta, podemos someter eso a votación, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a preguntar si es de aprobarse que esta Comisión permanezca en su carácter de permanente para estudiar y poder emitir una opinión respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022, tomo II, banco de información apartado J anexo transversal del presupuesto de igualdad sustantiva, por ser esa la materia de competencia de esta Comisión, de conformidad con el artículo 89 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Ana Francis Bayghen Patiño: a favor de quedarnos en permanente, por la afirmativa.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana:

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera:

Diputada Marcela Fuente Castillo: a favor.

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: en pro.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama:

Diputada Ana Joselyn Villagrán Villasana: secundo tu propuesta, mi querida diputada Secretaria y voto a favor de que se aplaze la discusión en estos días.

Diputada Mónica Fernández César: a favor de irnos a permanente.

Diputada Presidenta, se aprueba esta moción y cumplida su instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- Le agradezco, diputada Secretaria. Dentro del apartado de asuntos generales me gustaría comentarles que las iniciativas que fueron turnadas para dictamen de esta Comisión han sido remitidas a la Secretaría de las Mujeres para su opinión y en cuanto nos den respuesta les compartiremos los documentos correspondientes.

Entonces, nos quedamos en sesión permanente y por este momento, no habiendo más asuntos en cartera, no se levanta la sesión pero se le pone pausa.

Les agradezco muchísimo y les contactamos en breve para convocarles a la votación de este dictamen, de esta opinión en específico, que sea antes del viernes.

